Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el artículo 27 de la **Ley para la Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

* **Referente a la certificación de mediadores escolares.**

Planteada por la **Diputada Lizbeth Ogazón Nava,** conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario, "Movimiento Regeneración Nacional” (Morena).

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **07 de Septiembre de 2021.**

Turnada a la **Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas.**

**Fecha de lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO DE morena, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA REFERENTE A LA CERTIFICACION DE MEDIADORES ESCOLARES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del movimiento de regeneración nacional morena, en el ejercicio de las facultades que nos confieren el Artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 Fracción IV, 152 Fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno del Congreso del Estado, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Para La Prevención, Atención y Control del Acoso Escolar Para El Estado De Coahuila De Zaragoza, al tenor de la siguiente:

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

La escuela se encuentra inmersa en el entorno de violencia que afecta al país, de tal suerte que se replica en las comunidades escolares y se presenta en varias expresiones que —sin duda— afectan la paz y el aprendizaje.

Los cuatro pilares sobre los que debe sustentarse la educación del siglo XXI son, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, existiendo el consenso de que la tarea prioritaria es aprender a vivir juntos, y para esto son necesarias las prácticas del diálogo y de la mediación.

La mediación escolar, como lo hemos comentado con anterioridad, forma parte de la mediación social, junto con la mediación comunitaria y aún la familiar. Los ámbitos escolar, familiar y comunitario se encuentran íntimamente ligados, ya que lo que sucede en uno afecta al otro o a los otros.

Según el estudio de la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras para América Latina y España, realizado entre enero 2020 y enero de 2021, los casos de Bullying en México continúan en aumento, donde 7 de cada 10 niños sufren todos los días algún de tipo de acoso.[[1]](#footnote-1)

Donde hay mediación no hay violencia, y hoy nos encontramos en un parteaguas muy importante y prometedor para el futuro de las escuelas en Coahuila.

El regresar a clases luego de un encierro por la pandemia covid-19 , luego de llevar sus estudios de manera virtual, representa un reto pues durante este periodo hubo nuevos tipos de violencia pues existe quienes se enfrentaron a que su cara se había convertido en un meme, sticker y decenas de imágenes con frases escritas, otros tantos fueron criticados por las paredes o muebles de su casa, que la ventana digital mostraba.

Al menos 108 niños, niñas y adolescentes fueron identificados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación en el Estado, por acoso y riesgos escolares, de los cuales eran 57 niños y 44 niñas.

Esta cifra representa poco más del doble de los casos registrados durante el ciclo escolar 2019-2020 en el que se contabilizaron 44 casos.[[2]](#footnote-2)

Las escuelas deben encontrarse preparadas para enfrentar los nuevos retos de violencia escolar, porque este tipo que se dio durante las clases en línea seguramente habrá quienes intenten seguir perpetuándolo ahora de manera presencial, y ahí es donde necesitamos agentes de paz.

Las autoridades han hecho un gran trabajo en la capacitación de personal en las escuelas, incluso en Saltillo[[3]](#footnote-3) se han abierto salas de mediación en escuelas públicas y como bien indica Rosalinda Garza García, titular de la Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Educación Pública del Estado, se trabaja desde hace 7 años con capacitación a maestros, alumnos y padres de familia[[4]](#footnote-4). No queda duda que el trabajo en cuanto a capacitación es extraordinario, hay más de 3 mil personas capacitadas como facilitadores de la paz en las escuelas, sin embargo el número de certificados, es decir, gente que técnicamente ha aprobado una evaluación de conformidad con la autoridad competente y además cuenta con un documento oficial que le respalda como tal, es poca contra el número de capacitados.

La importancia de que el personal que labora en escuelas se encuentre certificado en materia de mediación escolar, recae en que tendremos la certeza que el procedimiento se realizará de manera correcta, que la persona que facilita la paz cuenta con los conocimientos suficientes es una garantía objetiva en materia de seguridad en las escuelas.

Aunado a lo anterior, la certificación representa que el personal siga aumentando sus capacidades, su currículum, sus estudios y sobretodo que perspectiva del conflicto cambie para bien, de tal manera que al abordar conflictos en un entorno social escolar como lo son las aulas, esto deja una semilla en los niños y jóvenes que se verá replicada en su entorno comunitario y familiar.

Hay que seguir apoyando proyectos que a través de la educación fomenten la paz en el entorno social, el trabajo que se requiere es extremadamente grande y es por los actuales funcionarios que se ha logrado percibir el avance gradual en años; nosotros desde esta legislatura podemos aportar modificaciones a la ley que hagan que ese trabajo rinda más frutos y llegue a más gente, si fortalecemos las estrategias para erradicar la violencia escolar en las escuelas velamos por el interés superior de la niñez coahuilense.

En virtud de lo anterior, es que se somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO CON EL OBJETO DE QUE CADA ESCUELA EN EL ESTADO DE COAHUILA CUENTE CON AL MENOS CINCO MEDIADORES CERTIFICADOS POR LO QUE SE PROPONE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL ACOSO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA para quedar como sigue:**

**Artículo 27.** Todos los planteles educativos deberán contar con un área que participe en la implementación de los Planes de Prevención e Intervención; estará conformada por al menos cinco integrantes de la plantilla académica o administrativa que cuenten con registro de certificación de mediadores o facilitadores escolares y podrá gestionar ante la Secretaría la capacitación correspondiente.

La sensibilización, capacitación y formación de maestras y maestros se basará en educación para los valores y contará con las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para fortalecer sus habilidades en todas las áreas del conocimiento dentro del aula, así como para tener la capacidad para prevenir y atender la violencia escolar con la finalidad de generar en el ambiente escolar un entorno de armonía y paz.

**T R A N S I T O R I O**

**Único. -** El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 7 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

|  |
| --- |
|  |
| **Dip. Lizbeth Ogazón Nava.** |
| **Dip. Teresa De Jesús Meraz García**  **Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares** |

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/03/bullying-mexico-estadisticas-2017.html [↑](#footnote-ref-1)
2. https://vanguardia.com.mx/coahuila/son-victimas-de-acoso-al-tomar-clases-virtuales-NX473924 [↑](#footnote-ref-2)
3. https://saltillo.gob.mx/presenta-dif-saltillo-manual-de-mediacion-escolar/ [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.elheraldodesaltillo.mx/2020/09/02/direccion-de-mediacion-de-educacion-coahuila-ejemplo-mundial-en-resolucion-de-conflictos/ [↑](#footnote-ref-4)